En San Lucar la Mayor a 17 de Octubre de
1752 Ante mi Don Antonio de Vargas y Ponce
Escribano de Rentas de Su Magestad y Testigos
Infrascriptos Se hizo la Siguiente Diligencia
En Virtud de Auto de Su Merced del Señor
Provisor y Vicario General de Esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Su Fecha de
Ayer Dia de la Fecha Por el Qual Mandó
Se Notifique a Don Joseph Antonio Ramirez
de Arellano Vecino de esta Villa Como
Patrono Lego de la Capellanía que Fundó
Doña Ana de Arellano su Madre Difunta
Vecina que fue de esta Villa Que Dentro
de Tres Dias Primeros siguientes Presente
Persona Capaz para Capellan de dicha
Capellanía Con Apercibimiento que Pasado
dicho Termino Sin Hacerlo Usará de su
Derecho la Persona que Nombrare el Señor
Provisor y Vicario General de esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Y Para que
Conste lo Firmo Dia Mes y Año Ut Supra
Don Antonio de Vargas y Ponce

En San Lucar la Mayor a 17 de Octubre de
1752 Ante mi Don Antonio de Vargas y Ponce
Escribano de Rentas de Su Magestad y Testigos
Infrascriptos Se hizo la Siguiente Diligencia
En Virtud de Auto de Su Merced del Señor
Provisor y Vicario General de Esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Su Fecha de
Ayer Dia de la Fecha Por el Qual Mandó
Se Notifique a Don Joseph Antonio Ramirez
de Arellano Vecino de esta Villa Como
Patrono Lego de la Capellanía que Fundó
Doña Ana de Arellano su Madre Difunta
Vecina que fue de esta Villa Que Dentro
de Tres Dias Primeros siguientes Presente
Persona Capaz para Capellan de dicha
Capellanía Con Apercibimiento que Pasado
dicho Termino Sin Hacerlo Usará de su
Derecho la Persona que Nombrare el Señor
Provisor y Vicario General de esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Y Para que
Conste lo Firmo Dia Mes y Año Ut Supra
Don Antonio de Vargas y Ponce

En San Lucar la Mayor a 17 de Octubre de
1752 Ante mi Don Antonio de Vargas y Ponce
Escribano de Rentas de Su Magestad y Testigos
Infrascriptos Se hizo la Siguiente Diligencia
En Virtud de Auto de Su Merced del Señor
Provisor y Vicario General de Esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Su Fecha de
Ayer Dia de la Fecha Por el Qual Mandó
Se Notifique a Don Joseph Antonio Ramirez
de Arellano Vecino de esta Villa Como
Patrono Lego de la Capellanía que Fundó
Doña Ana de Arellano su Madre Difunta
Vecina que fue de esta Villa Que Dentro
de Tres Dias Primeros siguientes Presente
Persona Capaz para Capellan de dicha
Capellanía Con Apercibimiento que Pasado
dicho Termino Sin Hacerlo Usará de su
Derecho la Persona que Nombrare el Señor
Provisor y Vicario General de esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Y Para que
Conste lo Firmo Dia Mes y Año Ut Supra
Don Antonio de Vargas y Ponce

En San Lucar la Mayor a 17 de Octubre de
1752 Ante mi Don Antonio de Vargas y Ponce
Escribano de Rentas de Su Magestad y Testigos
Infrascriptos Se hizo la Siguiente Diligencia
En Virtud de Auto de Su Merced del Señor
Provisor y Vicario General de Esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Su Fecha de
Ayer Dia de la Fecha Por el Qual Mandó
Se Notifique a Don Joseph Antonio Ramirez
de Arellano Vecino de esta Villa Como
Patrono Lego de la Capellanía que Fundó
Doña Ana de Arellano su Madre Difunta
Vecina que fue de esta Villa Que Dentro
de Tres Dias Primeros siguientes Presente
Persona Capaz para Capellan de dicha
Capellanía Con Apercibimiento que Pasado
dicho Termino Sin Hacerlo Usará de su
Derecho la Persona que Nombrare el Señor
Provisor y Vicario General de esta Ciudad
de Sevilla y su Arzobispado Y Para que
Conste lo Firmo Dia Mes y Año Ut Supra
Don Antonio de Vargas y Ponce